

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

PROGRAMA DE GOBIERNO PASE 2022-2026

“UN GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO”

Costa Rica es un país pequeño, con grandes cualidades que nos han impulsado hacia adelante; nuestra biodiversidad, hermosos bosques, playas, montañas y sinnúmero de especies animales, nos enriquecen como nación. Sin embargo, hoy en día y desde hace tiempo, nuestro país se enfrenta a grandes retos y desafíos a resolver, entre ellos, la pobreza de gran parte de los ciudadanos costarricenses, el hambre, el desempleo, la inseguridad, la violencia y la falta de educación.

El siguiente decálogo de temas cruciales para el desarrollo nacional, recoge lo mejor del pensamiento humanista de quienes a lo largo y ancho del país, se identifican con el Partido Accesibilidad Sin Exclusión PASE.

Estas propuestas, están pensadas para el beneficio de nuestra niñez, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, personas sexualmente diversas, para las mujeres y para los hombres que engrandecen día con día nuestra Patria, con su esfuerzo, sacrificio e interacción cotidiana.

El eje central de nuestra ideología, es el Humanismo, desde donde se le da a la persona humana el lugar de privilegio que le corresponde en un marco de igualdad de oportunidades, que nos permita alcanzar la más satisfactoria realización de nuestros ideales y aspiraciones.

Este Plan de Gobierno, sintetiza en diez tópicos las propuestas con las que, desde el PASE, buscaremos reactivar a la Costa Rica post pandemia que heredaremos a partir del mes de mayo 2022, en la que se convocará la participación decidida de mujeres y hombres quienes, con sus aportes profesionales e intelectuales, tomen las mejores decisiones con base en la evidencia, dispuestos a llevar a la práctica, los planteamientos que seguidamente exponemos:

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

1) LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO

El desempleo es una de las situaciones que más golpea a las familias costarricenses. Desde el PASE nos proponemos revisar y rebajar las excesivas cargas sociales que los empresarios privados tienen que pagar, siendo que de sus utilidades un 58% se destinan a esos compromisos, limitando la expansión e inversión empresarial, con la consecuente pérdida de empleos.

Ampliaremos el impacto del régimen de zonas francas, llevando este maravilloso modelo de desarrollo empresarial a aquellas zonas rurales o costeras del país, donde el desempleo se ha visto más acentuado.

Los jóvenes se enfrentan a la disyuntiva de no ser admitidos en un trabajo, pues les discriminan al calificárseles por su falta de experiencia. Y las personas que superan la barrera de los 40 años, enfrentan enormes dificultades para reincorporarse a la fuerza laboral. Por eso el PASE suscribirá como uno de sus primeros Decretos Ejecutivos y como una de sus primeras leyes a promover, declarar que quedará prohibido que se pida en las solicitudes de empleo, el requisito de “experiencia laboral” y el requisito de anotar “la edad” del solicitante. Esto eliminará la discriminación de la que es sujeta la persona joven que por primera vez busca un empleo y que se le es negado, por su falta de experiencia y evitará que a las personas que buscan trabajo, siendo mayores de 40 años se les discrimine por su edad.

Si el desempleo es una afrenta contra los costarricenses, la tasa de desempleo en la población que presenta discapacidad, es una cifra insultante: Se estima que alrededor del 70% de las personas con discapacidad en edad productiva, entre los 18 años y los 65 años, no tienen empleo, a pesar que actualmente el Artículo 8 de la Ley 7092 sobre impuestos a cigarrillos y licores, prevé la total exoneración en materia de impuesto de Renta, en favor de las empresas privadas que contraten a personas con discapacidad, pudiendo deducir de la declaración de su renta bruta

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

los salarios, aguinaldos y modificaciones infraestructurales que se deban realizar en el lugar de trabajo, para adecuarlo en beneficio del empleado con discapacidad.

No obstante, a las empresas privadas, les resulta todo un calvario intentar aplicar ese beneficio fiscal en materia de Renta, cuando al pretender contratar personas con discapacidad, se enfrentan a una serie de requisitos burocráticos que incluyen la fiscalización y supervisión del CONAPDIS, lo cual ha venido generando todo un ambiente de desestimulo para la contratación de personas con discapacidad.

El PASE, habiendo sido el gestor de la Ley 8862 que obliga al Estado costarricense a reservar un 5% de plazas laborales para que sean ocupadas por personas con discapacidad, luchará vigorosamente por abolir o eliminar cualquier reglamento, directriz o normativa que impida la libre relación entre la persona con discapacidad que busca empleo y la empresa privada que le quiera contratar, sin ninguna intermediación, facilitando a los empresarios la implementación efectiva del beneficio fiscal en Renta que implica para toda empresa, contratar personas con discapacidad.

2) REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPRENDEDURISMO

1) LEGALIZACIÓN DE PLATAFORMAS DE TRANSPORTE

Miles de familias costarricenses, llevan el sustento a sus hogares, mediante una actividad declarada como ilegal: El transporte de personas por medio de plataformas tecnológicas. Y mientras esto ocurre, en nuestras carreteras se libra una vorágine, pues más de 13.600 taxistas rojos, explotan una concesión otorgada legalmente por el Estado y reclaman al amparo de la Ley, que el Gobierno impida la participación de las plataformas tecnológicas en materia de transporte público.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

Desde el PASE proponemos una legalización vía ley, inmediata y absoluta, de las plataformas UBER, DIDI, InDriver, o de cualquier otra que pretenda participar en este mercado, pero condicionando esta legalización, a brindarle a los taxistas rojos una serie de beneficios como lo son: La eliminación de la restricción provincial, que les impide movilizarse libremente por todo el país, la eliminación del pago del canon del CTP, la eliminación de la doble revisión técnica vehicular, se haga una vez anualmente y se les debe autorizar la compra de combustible exonerado de impuestos, como ya lo hacen los pescadores.

No se puede hablar de reactivación económica, sin fijarse en el daño que las recientes políticas fiscales han producido a la economía de las familias costarricenses.

Por eso, mediante una ley, el PASE propondrá la eliminación de los impuestos que los asociados de las cooperativas y de las asociaciones solidaritas, tienen que pagar a Hacienda cada vez que reciben sus dividendos o sus utilidades.

La gran cantidad de personas que viven y trabajan en nuestras zonas costeras, nos hacen un constante llamado a que vivamos de cara al mar y a que dejemos de estar repartiendo pobreza. Por eso desde el PASE, promoveremos un decidido apoyo y fortalecimiento de las áreas marinas de pesca responsable, como mecanismo de cogestión de los recursos pesqueros, para el anhelado desarrollo de las comunidades pesqueras.

En este sentido, promoveremos vedas promulgadas en línea con las necesidades de conservación y protección de quienes hacen uso de los recursos marinos, con un sólido compromiso de contrarrestar la pesca ilegal, no declarada y no regulada, mediante un manejo y comercialización de los productos pesqueros, idóneo para mejorar las condiciones comerciales del fruto de nuestros mares.

El entorno social y económico de nuestros pescadores y de las comunidades pesqueras, debe apuntar hacia una sustancial mejora de la calidad de vida de

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

quienes están íntimamente ligados al mar, por eso, desde el PASE creemos que ha llegado el momento de darle a los habitantes de las zonas costeras de nuestro país, la seguridad jurídica que les permita sentirse dueños del terreno en el que viven, no acudiendo más al mecanismo superficial legislativo que les otorga por periodos cortos, una autorización efímera de convivencia en las zonas, sino, una aprobación legislativa que les extienda el beneficio de permanencia en los terrenos que ocupan tradicionalmente, bajo la figura de concesión por al menos 99 años.

2) APOYO AL SECTOR EMPREDIMIENTO

Revisión y reforma a la Ley N° 4179 sobre asociaciones cooperativas y el INFOCOOP que permita fortalecimientos de las cooperativas en apoyo a nuevos emprendimientos o como estructura de los mismos, que permita ser un alivio a las cooperativas de autogestión y pequeñas cooperativas del sector artesanal, gastronómico o en pro del reciclaje.

3) SALUD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SALUD

Más del 20% de la población costarricense, tiene o ha tenido relación directa o indirecta con el cáncer, siendo esta una enfermedad que, no solo produce muerte, sino que sus secuelas en quienes lo sobreviven, les incapacita en la mayoría de los casos por el resto de sus días.

Una realidad indiscutible es que el cáncer también empobrece, pues las personas y sus familias que luchan contra esta enfermedad, ven afectada su economía pues hay una gama de gastos asociados a tratamientos y al tiempo que se debe dedicar en su combate, que termina lesionando los ingresos económicos del núcleo familiar.

Por eso el PASE propondrá mediante una ley, que todas las empresas o profesionales liberales que estén sujetos a una declaración de renta ante el Ministerio de Hacienda, puedan patrocinar a personas o familias que estén luchando contra el flagelo del cáncer, pudiendo deducir de su Renta anual, ese apoyo en

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

dinero o en especie que le donen a las personas o familias que batallan contra el cáncer.

El régimen de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, está bajo la seria amenaza de quebrar dentro de pocos años, lo que afectaría a las personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza, pues no habrá recursos para dotarles de una pensión digna.

Por eso el PASE insistirá en pedirle a los ciudadanos que consumen cerveza, vino, whisky o cualquier otro licor, mediante una ley, una contribución de diez colones para trasladarle millones de colones anualmente al fondo de pensiones del Régimen no contributivo de la C.C.S.S., que nos permita sostener el sentido solidario que motiva la entrega de pensiones a quienes más lo necesitan.

Los fondos de pensiones que también amenazan con quebrar en el mediano plazo, deben participar en inversiones de obra pública rentable, cuyos réditos mediante peajes o tarifas, generen ganancias a los dueños de esos fondos, en lugar de estar ociosos o invertidos en negocios de baja rentabilidad.

1) Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)

En cuanto al beneficio de programas de salud, deporte, ocio y salud mental desde la OMS se promovió la estrategia de RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad), en Costa Rica se promueve desde focos minoritarios dicha estrategia, por lo que desde el PASE se propiciará la aplicación de un plan de trabajo que se desarrolla desde la Matriz de la RBC, contemplando los siguientes componentes: Salud, Educación, Sustento, Social y Empoderamiento desde el Primer Nivel de Atención, que pretende llegar a las comunidades para que las personas con discapacidad, adultos mayores, sus familias y otros ciudadanos involucrados sean los grandes beneficiarios, logrando la participación e inclusión plena ya que promueve la

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

colaboración entre los dirigentes comunitarios, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas las personas con discapacidad en la comunidad.

2) ALERGIAS ALIMENTARIAS / CELIAQUIA

Creación y gestión de ley para garantizar oportuna atención integral para las personas con alergias alimentarias y establecer vía ley la "NORMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD CELIACA", para garantizar que exista una Certificación nacional que le permita a las personas celíacas y/o alérgicas un trato distinto dentro del sistema de salud y beneficios, como exoneraciones o descuentos.

3) CANCER

Para el abordaje integral del cáncer, apoyo desde el poder ejecutivo o legislativo, para la propuesta de oficial sobre el Consenso del Tratamiento Farmacológico del Cáncer, promovido por la red de organizaciones de pacientes con cáncer. Es muy lamentable que el año pasado el 2020, 427 mujeres perdieron la vida por esta enfermedad, muchas familias sufrieron su pérdida y lamentablemente sigue siendo la primera causa de muerte de cáncer en las mujeres.

4) PROPUESTAS SOCIALES

1) Apoyo ECONÓMICO a Fundaciones y Asociaciones

Las fundaciones y las asociaciones, que cuentan con un certificado de idoneidad, ya sea deportivas, culturales, artísticas, educativas, de desarrollo o de cualquier otra índole, cuando logran recibir fondos del Estado, enfrentan la prohibición de no poder utilizar ni un colón de esos fondos públicos, para sufragar los gastos administrativos que genera la actividad que realiza la fundación o asociación.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

Por eso el PASE presentará una reforma legal para que las fundaciones y asociaciones que reciban fondos públicos, teniendo actualizado su certificado de idoneidad, puedan sufragar sus gastos administrativos con los fondos que logren percibir del Estado.

2) ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS Y ORGANIZACIONES EN LUCHA CONTRA LA DROGADICCIÓN

El consumo desmedido de drogas y alcohol, nos está ganando terreno en nuestros barrios, afectando lamentablemente a nuestras familias que ven a los suyos, sumidos sin remedio ante este flagelo, mientras el Gobierno le cercenó el presupuesto al Instituto sobre Alcoholismo y Fármaco dependencia IAFA, perjudicando directamente a una serie de organizaciones no gubernamentales que desde la sociedad civil, luchan incansablemente por recuperar la vida de los jóvenes, y de los adultos en situación de calle, indigencia y consumo de drogas y alcohol.

Por eso, el PASE propondrá una reforma legal que nos permita refinanciar al IAFA, pero otorgándole a las organizaciones no gubernamentales que luchan contra la drogadiccción y el alcoholismo, mayores recursos económicos, así como la eliminación de una serie de requisitos burocráticos que entorpecen la necesaria labor que desde todas esas organizaciones, se desarrolla en beneficio de la sociedad, mediante una redistribución de los millonarios recursos que el Instituto Costarricense sobre Drogas recauda con los constantes decomisos que se le realiza al narcotráfico.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

5) SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La inseguridad con la que convivimos en la actualidad, es un problema que debe ser combatido multifactorialmente. Mientras incrementamos en esfuerzo por la recuperación de los espacios de uso público, que hoy se encuentran a expensas de los delincuentes y los vendedores de drogas, debemos tener presente que la falta de oportunidades de desarrollo y crecimiento, son el caldo de cultivo suficiente para atraer a las personas a la comisión de delitos, porque en la mayoría de los casos, la sociedad indiferente les ha dado la espalda a las necesidades básicas de muchísimas personas.

Desde el PASE fomentaremos una serie de campañas educativas y culturales, que nos permitan trabajar por un auténtico rescate de valores desde nuestra niñez y juventud, mientras trabajamos bilateralmente por sacarle un mayor provecho a las excelentes relaciones diplomáticas con los Estados Unidos de América, país con el que mantenemos un convenio de patrullaje conjunto para la lucha contra el narcotráfico, pero cuyo aporte a Costa Rica en materia de capacitación y equipamiento a nuestras fuerzas policiales, no está siendo lo suficiente y podría ser sustancialmente mayor.

Así mismo, nos proponemos reformar las leyes de concesión de obra pública, de licitaciones y de compras del Estado, cuyos portillos legales propician actos de corrupción en la función pública, como, por ejemplo, la posibilidad que tiene el Estado, una vez adjudicada una obra pública, de incrementar el contrato hasta en un 50% en favor del concesionario, lo que genera corrupción institucionalizada.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

6) HUELLA ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE

La connotación de país verde que nos caracteriza mundialmente, se podría poner en riesgo, sino tomamos conciencia del inminente cambio climático que nos amenaza con un galopante e irreversible calentamiento global.

Desde el PASE promoveremos vigorosas campañas de reciclaje y manejo de desechos, un verdadero plan de reforestación para rescatar los ríos que se encuentran afectados por el constante vertido de basura en ellos, así como convenios con empresas de alta tecnología, interesadas en la comercialización y expansión de paneles solares que nos sirvan para propiciar, una sustancial rebaja económica en el costo de la electricidad que consumimos en nuestros hogares e industrias, con la concebida disminución de la huella de carbono por reducir el uso de combustibles fósiles para la generación eléctrica.

Seguiremos estimulando el aprovechamiento de nuestras fuentes naturales de producción energética, como la eólica y la hídrica, así como propiciar las mejores condiciones del mercado automotriz, que nos permita a mediano plazo, sustituir paulatinamente el parque vehicular actual por una moderna flota de vehículos eléctricos.

7) EDUCACIÓN Y CULTURA

Según el informe del estado de la educación, Costa Rica pasa por un apagón educativo que nos ha generado un retraso de al menos 4 años, propiciado por las huelgas y agravado por la pandemia de la Covid-19.

El ejército del que los costarricenses nos ufamamos, nuestros educadores, soportan la carga de tener que cumplir una serie de responsabilidades de carácter administrativo, aunado al hecho del acompañamiento académico que deben darles a decenas de estudiantes de primaria o secundaria, por cada uno de los docentes.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

Desde el PASE, promoveremos la eliminación de las responsabilidades administrativas que pesan sobre nuestros educadores, para que tengan mayor capacidad de acción con los estudiantes, más tiempo de calidad con el alumnado y una mejor posibilidad de actualizarse y capacitarse.

Propiciaremos un gran pacto que involucre al magisterio nacional, para reformar y readecuar la currícula en aras de recuperar el tiempo de rezago educativo, lo que necesariamente implicará una revisión del contenido de las materias, cantidad de lecciones, eliminación de tareas post clase, y aplicación de conceptos modernos en el aprendizaje de habilidades blandas, duras y competencias.

Desde el PASE tomaremos las acciones pertinentes para la instauración de la Red 5G, cuyas frecuencias se encuentran a expensas del Instituto Costarricense de Electricidad, y cuya puesta en funcionamiento nos permitirá migrar a mayores niveles de conectividad, poniendo en las manos de nuestros educadores y estudiantes, una moderna herramienta de conectividad para enlazar las comunidades alejadas de la Gran Área Metropolitana, cuyo rezago educativo es por mucho, propiciado por las deficiencias en el acceso a internet, según lo ha puesto a prueba el estado de pandemia que nos ha subyugado.

En materia de cultura, promoveremos las modificaciones presupuestarias necesarias para trasladarle más recursos económicos al Ministerio de Cultura, con la finalidad de ampliar su rango de acción hacia otras expresiones culturales que históricamente no han sido muy apoyadas o poco promovidas desde ese Ministerio, con inclusión de los teatros populares, los bailes de salón, los conciertos nacionales y los certámenes artísticos, en escuelas y colegios.

8) DEPORTE Y RECREACIÓN

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

El deporte y la recreación, reflejan el progreso social de un país. Por ello, comparten juntamente con otras áreas del desarrollo, las preocupaciones por aquellos factores que impiden a un país avanzar.

Y es que la concepción moderna del deporte y la recreación, ha logrado trascender más allá de solo competir; hoy el deporte y la recreación deben satisfacer demandas de una población más diversa, con una heterogeneidad de requerimientos en los distintos estratos de edades de la población.

1. Red de Actividad Física y Salud (RECAFIS)

Desarrollar un único Plan de la RECAFIS que integre las fuentes de financiación y las contrapartidas presupuestarias que todas las instituciones se comprometen a aportar al programa, su modalidad de ejecución, los responsables de ejecución de cada una de las metas que deben cumplirse en los distintos puntos del país.

Dicho plan, será prioridad para el ICODER y hacia donde se ha de buscar un equilibrio presupuestario para reasignar recursos a la red de tal manera se logre reforzar el trabajo intersectorial de la RECAFIS.

Promover talleres de compromisos y de evaluación de los avances de la Red, donde sin duda, será primordial el rol de rectoría conjunta del Ministerio de Salud y del MIDEPOR.

Lo anterior, garantizará el trabajo conjunto de las instituciones con las responsabilidades que le corresponden y una estructura de liderazgo que evalúe y a la cual se le rinda cuentas sobre los avances de la RED (MINSA-MIDEPOR)

En esta Red y en el caso de ICODER, se ha de analizar la coherencia y pertinencia con sus objetivos de las siguientes fuentes de financiación del ICODER: a) Recursos provenientes de la Ley de Tabaco, b) Recursos del IFAM c) Recursos de FODESAF, que están originadas para cumplir con el mandato de la Ley No. 7800 que declaró las actividades del deporte y la recreación de interés público POR ESTAR COMPROMETIDA CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

El ICODER deberá adherirse a los objetivos de la RECAFIS por estar ésta orientada a los planes estratégicos de Salud y de otros conexos como el Plan Nacional de Actividad Física 2011-2021 y la Estrategia Nacional Integral de las enfermedades crónicas no transmisibles y la obesidad.

La RECAFIS será el órgano encargado de establecer las prioridades de infraestructura a nivel regional y comunal, con cargo a las financiaciones que la sustentan y con el apoyo efectivo de los profesionales en obra pública del ICODER y de distintas entidades que han de colaborar en la puesta en marcha de programas en dichas instalaciones, según las demandas de cada comunidad o región.

El trabajo de la red será entonces interdisciplinario y multidisciplinario y permitirá tener una visión integral para trabajar de manera conjunta hacia la prevención de enfermedades y promoción de la

salud por medio del deporte, la recreación y la actividad física en todos los sectores de la población. La RECAFIS respaldará con transparencia las decisiones, así como el manejo de los fondos públicos, al vincularse a una política integral y participativa.

La RECAFIS deberá integrar en su trabajo, las alianzas público-privadas para potenciar y ampliar la participación de actores regionales y comunales para el impacto que se busca. Además, se pueden constituir y utilizar los recursos diplomáticos, que pueden constituirse en un mecanismo efectivo para lograr estos fines mediante el estudio de modelos de otros países que permitan conocer lecciones aprendidas y la transmisión de conocimientos en sociedades donde el deporte y la recreación forma parte de sus culturas.

Es importante que la RECAFIS identifique su accionar en lemas como: JUNTOS SOMOS MEJORES, COSTA RICA PONTE EN ACCIÓN. Estos lemas han de motivar a la población a la asistencia de las distintas actividades.

2. Deporte federado y de alto rendimiento

En este punto el ICODER, ha mostrado una asignación creciente y de importancia en los últimos quinquenios, como se señaló al principio, constituye su principal línea

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

de gasto, sin embargo, aún se desconoce el impacto alcanzado o al menos las metas que en el mediano y largo plazo se han establecido para lograr el triunfo de los deportistas a nivel nacional, internacional y en el ciclo olímpico.

Es urgente establecer no sólo parámetros sino indicadores de progreso competitivo, de calidad y de trascendencia que justifiquen la inversión del ICODER en estas organizaciones.

Lo anterior está unido, a la importancia de la fiscalización que se ha realizado, que vaya más allá de documentos de respaldo, sino de conocer no sólo el trabajo que realizan las organizaciones, sino las metas que han de cumplir en distintas áreas como podría ser, lograr la creciente incorporación de las mujeres en el deporte y en la misma dirección de las organizaciones, otro aspecto, conocer el compromiso de estas organizaciones en el desarrollo del deporte para-olímpico o de programas que vinculen competencia nacional y masificación en el territorio nacional. Otro aspecto, es el desarrollo de eventos deportivos atractivos para el turismo nacional e internacional.

Otro aspecto sumamente relevante, es proponer el desarrollo de programas interinstitucionales deportivos de cooperación y capacitación para los entrenadores y especialistas deportivos así como los dirigentes deportivos que incluyan a costarricenses que se han destacado tanto en CR como en otros países, con el fin de desarrollar capacitaciones de alto nivel que participen entrenadores nacionales e internacionales y se hagan intercambios estratégicos en Centroamérica y potencias deportivas para compartir experiencias y aprendizajes.

En cuanto al ciclo olímpico, será necesario conocer el plan de trabajo que el Comité Olímpico tiene programado durante todo ciclo olímpico, previo análisis participativo de la evaluación de resultados anteriores, con la misma importancia que se estudiará el éxito deportivo, deberá ser abordado el fracaso deportivo.

Es necesario que el análisis del CON vaya más allá de un asunto de recursos presupuestarios para evitar caer en la falacia del presupuesto y no revisarse otros aspectos igualmente trascendentales como los señalados anteriormente.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

Deberá conformarse un comité interorganizacional (no sólo un departamento) para la asignación y fiscalización de los recursos girados a los sujetos privados (federaciones, asociaciones Comité Olímpico) tal y como reza la Ley No. 7800. Que este sea el comité que eleve al Consejo de Deporte las recomendaciones de las transferencias. El comité deberá estar conformada por profesionales especializados y expertos en el deporte como universidades y educadores físicos.

Corresponderá al Comité Interorganizacional, el planificar, ejecutar y controlar los recursos optimizándolos, así como los procesos de cada disciplina deportiva con el seguimiento respectivo y con la colaboración del CON, Universidades, Comités Cantonales y el ICODER para obtener los resultados proyectados a mediano plazo con los macrociclos por disciplina DEPORTIVA.

EL MIDEPOR estudiará las líneas de financiación que han dado respaldo a estas transferencias a estas organizaciones deportiva con el fin de garantizar la dotación presupuestaria, siempre que se desarrolle un Plan Nacional de Deporte, como el que ha solicitado la Contraloría General de la República que contemple las metas que han de cumplirse para alcanzar el éxito deportivo y la proyección nacional e internacionales de los deportistas.

Dentro de las líneas de trabajo entre el MIDEPOR y el Comité Interdisciplinario, se incorporarán las tareas de asignación, evaluación y seguimiento de otros recursos que se destinan a estas organizaciones como son la clínica deportiva del ICODER, control antidopaje y las becas para deportistas de alto rendimiento, todo esto como parte del Plan Nacional del Deporte que debe establecerse.

3. Educación y Deporte

Como parte de una política pública, debidamente diseñada en consideración de los distintos actores, el MIDEPOR trabajará de manera conjunta con el Ministerio de Educación en la formación de educadores físicos.

Interesa cerrar la brecha entre la oferta educativa y el mercado laboral para lograr la motivación o estímulo suficiente hacia el estudio en distintos campos del deporte, actividad física y recreación.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

Por lo tanto, nuestras acciones serán:

- Desarrollar un programa nacional en alianza con el MEP de capacitación y formación en habilidades motrices y destrezas simples y complejas.
- Reforzar los sistemas educativos en preparar y desarrollar al niño, niña y joven estudiante para la vida en lo que mejor se desempeñen y explotar y desarrollar su creatividad y habilidades mediante programa progresivos y novedosos.
- Promover un Programa Nacional tanto en preescolar, primaria como secundaria llamado “Educación para tu vitalidad”, aprovechamiento del tiempo libre, estilos de vida saludables”, que brinde información, capacitación y actualización a todas las personas de una comunidad o ciudad, a grupos institucionales relacionados con el quehacer humano, específicamente, a las personas conductoras de los procesos.
- La Educación Física se debe impartir en todas las escuelas y colegios del país como eje primordial en la disminución de la obesidad y tener hábitos saludables y valores como la disciplina y el compromiso.
- En todos los centros educativos del país se debe tener como base del Deporte y la Recreación el eje primordial que es la Educación Física costarricense desde la niñez hasta la juventud.
- La calidad de la educación física se debe mostrar también en la preparación de los docentes de la mejor manera en Universidades Estatales y privadas para poder tener un estándar y equiparar los salarios en el MEP y en la parte privada y de esta forma que los niños y niñas reciban clases con excelencia.
- La implementación de los programas del MEP se debe gestionar con lupa teniendo en cuenta la población, la cantidad de alumnos y espacio físico para ir en concordancia con la realidad del país.
- Se debe realizar un cronograma anual para la capacitación constante y actualizada de los y las docentes de forma sectorial para reforzar ya sea temas deportivos o recreativos o poner en práctica una disciplina nueva deportiva para su aprendizaje

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

y recreación posteriormente la evaluación y retroalimentación anual por parte de las autoridades para ver mejoras cada año,

- Aumentar paulatinamente las plazas en Educación Física en todo el país y verlo como una inversión en la disminución de padecimientos cardiovasculares, obesidad, licor, y violencia a mediano y largo plazo, cuyos efectos negativos también repercuten de manera sensible en el gasto público de las instituciones de salud, justicia, PANI, INAMU, IAFA.
- Que el MEP asuma la presupuestación y ejecución total del Programa Juegos Estudiantiles, tanto a nivel nacional como internacional, convirtiéndose el ICODER, en un asesor especialista en la materia.

3.1 Formación de gestores deportivos y recreativos:

Es prioritario lograr una mayor oferta con profesionales y técnicos formados en la gestión deportiva y recreativa, que cuenten con conocimiento y herramientas para que las organizaciones deportivas y recreativas, así como las mismas instalaciones deportivas cuenten con un respaldo científico y ordenado de planes de trabajo, de los recursos financieros y programas permanentes del deporte y la recreación.

El MIDEPOR, favorecerá las alianzas con universidades públicas y privadas para apoyar en el lanzamiento de sus programas académicos que ofrezcan el desarrollo de programas educativos, formativos y técnicos para la enseñanza y capacitación actualizada en materia de gerencia, gestión, planificación y administración deportiva, mercadeo y patrocinio, infraestructura, programas para la población, entre otros.

El MIDEPOR trabajará de manera conjunta con las universidades y el ICODER en el Plan Nacional de Capacitación Deportiva y Recreativa, por tal razón dictará las líneas de capacitación de profesionales gestores y especializados para fortalecer las organizaciones deportivas y recreativas, para lo cual buscará las alianzas público-público y público-privadas, además de las relaciones diplomáticas

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

para la llegada de expertos internacionales, todo esto, en una línea de capacitación sistemática y planificada durante el primer quinquenio de la Administración.

4. Red de Actividad Física y Salud (RECAFIS)

Desarrollar un único Plan de la RECAFIS que integre las fuentes de financiación y las contrapartidas presupuestarias que todas las instituciones se comprometen a aportar al programa, su modalidad de ejecución, los responsables de ejecución de cada una de las metas que deben cumplirse en los distintos puntos del país.

Dicho plan, será prioridad para el ICODER y hacia donde se ha de buscar un equilibrio presupuestario para reasignar recursos a la red de tal manera se logre reforzar el trabajo intersectorial de la RECAFIS.

Promover talleres de compromisos y de evaluación de los avances de la Red, donde sin duda, será primordial el rol de rectoría conjunta del Ministerio de Salud y del MIDEPOR.

Lo anterior, garantizará el trabajo conjunto de las instituciones con las responsabilidades que le corresponden y una estructura de liderazgo que evalúe y a la cual se le rinda cuentas sobre los avances de la RED (MINSAL-MIDEPOR)

En esta Red y en el caso de ICODER, se ha de analizar la coherencia y pertinencia con sus objetivos de las siguientes fuentes de financiación del ICODER: a) Recursos provenientes de la Ley de Tabaco, b) Recursos del IFAM c) Recursos de FODESAF, que están originadas para cumplir con el mandato de la Ley No. 7800 que declaró las actividades del deporte y la recreación de interés público POR ESTAR COMPROMETIDA CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

El ICODER deberá adherirse a los objetivos de la RECAFIS por estar ésta orientada a los planes estratégicos de Salud y de otros conexos como el Plan Nacional de Actividad Física 2011-2021 y la Estrategia Nacional Integral de las enfermedades crónicas no transmisibles y la obesidad.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

La RECAFIS será el órgano encargado de establecer las prioridades de infraestructura a nivel regional y comunal, con cargo a las financiaciones que la sustentan y con el apoyo efectivo de los profesionales en obra pública del ICODER y de distintas entidades que han de colaborar en la puesta en marcha de programas en dichas instalaciones, según las demandas de cada comunidad o región.

El trabajo de la red será entonces interdisciplinario y multidisciplinario y permitirá tener una visión integral para trabajar de manera conjunta hacia la prevención de enfermedades y promoción de la salud por medio del deporte, la recreación y la actividad física en todos los sectores de la población. La RECAFIS respaldará con transparencia las decisiones, así como el manejo de los fondos públicos, al vincularse a una política integral y participativa.

La RECAFIS deberá integrar en su trabajo, las alianzas público-privadas para potenciar y ampliar la participación de actores regionales y comunales para el impacto que se busca. Además, se pueden constituir y utilizar los recursos diplomáticos, que pueden constituirse en un mecanismo efectivo para lograr estos fines mediante el estudio de modelos de otros países que permitan conocer lecciones aprendidas y la transmisión de conocimientos en sociedades donde el deporte y la recreación forma parte de sus culturas.

Es importante que la RECAFIS identifique su accionar en lemas como: JUNTOS SOMOS MEJORES, COSTA RICA PONTE EN ACCIÓN. Estos lemas han de motivar a la población a la asistencia de las distintas actividades.

5. Deporte federado y de alto rendimiento

En este punto el ICODER, ha mostrado una asignación creciente y de importancia en los últimos quinquenios, como se señaló al principio, constituye su principal línea de gasto, sin embargo, aún se desconoce el impacto alcanzado o al menos las metas que en el mediano y largo plazo se han establecido para lograr el triunfo de los deportistas a nivel nacional, internacional y en el ciclo olímpico.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

Es urgente establecer no sólo parámetros sino indicadores de progreso competitivo, de calidad y de trascendencia que justifiquen la inversión del ICODER en estas organizaciones.

Lo anterior está unido, a la importancia de la fiscalización que se ha realizado, que vaya más allá de documentos de respaldo, sino de conocer no sólo el trabajo que realizan las organizaciones, sino las metas que han de cumplir en distintas áreas como podría ser, lograr la creciente incorporación de las mujeres en el deporte y en la misma dirección de las organizaciones, otro aspecto, conocer el compromiso de estas organizaciones en el desarrollo del deporte para-olímpico o de programas que vinculen competencia nacional y masificación en el territorio nacional. Otro aspecto, es el desarrollo de eventos deportivos atractivos para el turismo nacional e internacional.

Otro punto sumamente relevante, es proponer el desarrollo de programas interinstitucionales deportivos de cooperación y capacitación para los entrenadores y especialistas deportivos así como los dirigentes deportivos que incluyan a costarricenses que se han destacado tanto en CR como en otros países, con el fin de desarrollar capacitaciones de alto nivel que participen entrenadores nacionales e internacionales y se hagan intercambios estratégicos en Centroamérica y potencias deportivas para compartir experiencias y aprendizajes.

En cuanto al ciclo olímpico, será necesario conocer el plan de trabajo que el Comité Olímpico tiene programado durante todo ciclo olímpico, previo análisis participativo de la evaluación de resultados anteriores, con la misma importancia que se estudiará el éxito deportivo, deberá ser abordado el fracaso deportivo.

Es necesario que el análisis del CON vaya más allá de un asunto de recursos presupuestarios para evitar caer en la falacia del presupuesto y no revisarse otros aspectos igualmente trascendentales como los señalados anteriormente.

Deberá conformarse un comité interorganizacional (no sólo un departamento) para la asignación y fiscalización de los recursos girados a los sujetos privados (federaciones, asociaciones Comité Olímpico) tal y como reza la Ley No. 7800. Que

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

este sea el comité que eleve al Consejo de Deporte las recomendaciones de las transferencias. El comité deberá estar conformada por profesionales especializados y expertos en el deporte como universidades y educadores físicos.

Corresponderá al Comité Interorganizacional, el planificar, ejecutar y controlar los recursos optimizándolos, así como los procesos de cada disciplina deportiva con el seguimiento respectivo y con la colaboración del CON, Universidades, Comités Cantonales y el ICODER para obtener los resultados proyectados a mediano plazo con los macrociclos por disciplina DEPORTIVA.

EL MIDEPOR estudiará las líneas de financiación que han dado respaldo a estas transferencias a estas organizaciones deportiva con el fin de garantizar la dotación presupuestaria, siempre que se desarrolle un Plan Nacional de Deporte, como el que ha solicitado la Contraloría General de la República que contemple las metas que han de cumplirse para alcanzar el éxito deportivo y la proyección nacional e internacionales de los deportistas.

Dentro de las líneas de trabajo entre el MIDEPOR y el Comité Interdisciplinario, se incorporarán las tareas de asignación, evaluación y seguimiento de otros recursos que se destinan a estas organizaciones como son la clínica deportiva del ICODER, control antidopaje y las becas para deportistas de alto rendimiento, todo esto como parte del Plan Nacional del Deporte que debe establecerse.

6. Educación y Deporte

Como parte de una política pública, debidamente diseñada en consideración de los distintos actores, el MIDEPOR trabajará de manera conjunta con el Ministerio de Educación en la formación de educadores físicos.

Interesa cerrar la brecha entre la oferta educativa y el mercado laboral para lograr la motivación o estímulo suficiente hacia el estudio en distintos campos del deporte, actividad física y recreación.

Por lo tanto, nuestras acciones serán:

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

- Desarrollar un programa nacional en alianza con el MEP de capacitación y formación en habilidades motrices y destrezas simples y complejas.
- Reforzar los sistemas educativos en preparar y desarrollar al niño, niña y joven estudiante para la vida en lo que mejor se desempeñen y explotar y desarrollar su creatividad y habilidades mediante programa progresivos y novedosos.
- Promover un Programa Nacional tanto en preescolar, primaria como secundaria llamado “Educación para tu vitalidad , aprovechamiento del tiempo libre, estilos de vida saludables”, que brinde información, capacitación y actualización a todas las personas de una comunidad o ciudad, a grupos institucionales relacionados con el quehacer humano, específicamente, a las personas conductoras de los procesos.
- La Educación Física se debe impartir en todas las escuelas y colegios del país como eje primordial en la disminución de la obesidad y tener hábitos saludables y valores como la disciplina y el compromiso.
- En todos los centros educativos del país se debe tener como base del Deporte y la Recreación el eje primordial que es la Educación Física costarricense desde la niñez hasta la juventud.
- La calidad de la educación física se debe mostrar también en la preparación de los docentes de la mejor manera en Universidades Estatales y privadas para poder tener un estándar y equiparar los salarios en el MEP y en la parte privada y de esta forma que los niños y niñas reciban clases con excelencia.
- La implementación de los programas del MEP se debe gestionar con lupa teniendo en cuenta la población, la cantidad de alumnos y espacio físico para ir en concordancia con la realidad del país.
- Se debe realizar un cronograma anual para la capacitación constante y actualizada de los y las docentes de forma sectorial para reforzar ya sea temas deportivos o recreativos o poner en práctica una disciplina nueva deportiva para su aprendizaje

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

y recreación posteriormente la evaluación y retroalimentación anual por parte de las autoridades para ver mejoras cada año,

- Aumentar paulatinamente las plazas en Educación Física en todo el país y verlo como una inversión en la disminución de padecimientos cardiovasculares, obesidad, licor, y violencia a mediano y largo plazo, cuyos efectos negativos también repercuten de manera sensible en el gasto público de las instituciones de salud, justicia, PANI, INAMU, IAFA.
- Que el MEP asuma la presupuestación y ejecución total del Programa Juegos Estudiantiles, tanto a nivel nacional como internacional, convirtiéndose el ICODER, en un asesor especialista en la materia.

7. Intervención ICODER

Desde el PASE, promoveremos una inmediata intervención del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER, pues sus erróneas decisiones mantienen un ambiente de crispación entre el ente rector de la materia deportiva del país, y las organizaciones privadas que tratan de fomentar la práctica de los deportes, siendo que la propia Contraloría General de la República ha señalado las irregularidades legales y técnicas cometidas por las autoridades de ese Instituto, al ejecutar infructuosamente los recursos destinables a la infraestructura deportiva por un rubro superior a los veinte mil millones de colones, aunado a una serie de desaciertos institucionales que han sido óbice para que las organizaciones deportivas se sientan verdaderamente acompañadas y estimuladas por ese ente rector.

El Estado carece de una política pública deportiva y recreativa que se halla discutido y consensuado entre los distintos actores que la conforman, se carece de una planificación estratégica, así reflejada en el orden institucional del ICODER, que se traduzca en proyectos y programas para el país, de manera plurianual, en

Partido Accesibilidad Sin Exclusión – PASE



RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

contraposición a los saldos presupuestarios y superávits que se reflejan cada año, por una mala gestión de esa entidad.

La situación actual del deporte en Costa Rica, amerita dar el paso hacia la definitiva creación del Ministerio del Deporte, para darle a este amplio aspecto del desarrollo humano, el sitio que merece en las instancias políticas de toma de decisión, con su propio presupuesto ministerial y con mayores competencias administrativas y financieras, en acompañamiento a las asociaciones y federaciones dedicadas al estímulo, promoción, práctica y desarrollo de todos los deportes.

9. SECTOR VIVIENDA

Reforma a la aplicación del Art 59 de la Ley No. 7052, que busque hacer diferenciación entre los requisitos, según beneficiario de bono. Ya que actualmente el artículo 59 tiene igualdad de condición para los grupos poblacionales pertenecientes a la extrema pobreza, adultos mayores y discapacidad.

Reforma al Artículo 52 de la Ley 7052, para garantizar a las parejas jóvenes acceso a los bonos créditos en condiciones distintas a los requisitos de actualidad, ya que el reglamento actual les deja fuera del sistema de créditos de vivienda por no estar en el rango de ingresos y fuera de la opción de bono por acercarse a los topes que la misma ley exige.

[#PASEaVotar](#)